

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA LUNES 23 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Colima, Colima, siendo 18.30 hrs. del día lunes 23 del mes de enero de 2017, hora y fecha señalados para la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en el lugar que ocupa en la calle Degollado no. 79, Colonia Centro de esta ciudad, reunidos que son los integrantes del Consejo: Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente del Consejo, las (os) Consejeras (os) Licda. Araceli García Muro, Mtra. Erika Guadalupe Romero Contreras, Licda. Rosa María de Santiago Fernández, Licda. Isamar Ramírez Rodríguez, Lic. Roberto Eduardo Pizano Camberos, Lic. Edder Eusebio Pérez Reynaga, Lic. Francisco Javier Arreola Medina y la C. Secretaria Técnica, Armida Zepeda Mesina. Por lo que se procedió a desahogar los trabajos del Consejo sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Asistencia
2. Instalación y declaratoria del Consejo
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del actas de la sesión ordinaria del día 28 de noviembre y extraordinarias del 8 y 21 de diciembre de 2016.
5. Seguimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2016
6. Análisis de las quejas presentadas ante la Comisión
7. Asuntos generales
8. Clausura

ACUERDOS

Se menciona que la Comisión cuenta con un vehículo Tsuru, que tiene aproximadamente tres meses desviado, el otro vehículo existente es una camioneta Eco sport averiada constantemente y que está en el taller por descompostura del clutch el importe para repararla va a ser de \$ 5,000.00, el otro Tsuru rojo que es propiedad del Gobierno del Estado y se tiene en comodato en la Comisión, manifiesta que en una salida se calentó la caja de velocidades, que todavía está en uso, pero en cualquier momento puede complicarse si no se repara, comenta que el otro vehículo que es el Stratus blanco, que es automático también se encuentra en malas condiciones y el otro que es el Tsuru beige, es en el cual se hacen todas las diligencias en la zona urbana porque no está adecuado para salir a carretera. A lo que añade, que la propuesta es que se inicie un procedimiento

para la enajenación del Stratus que es el blanco y la camioneta Ford Eco Sport, para con lo que se recupere se pueda reparar la máquina al Tsuru desviado y ponerlo en marcha con las mejores condiciones posibles, con lo que se tendría un tiempo de aproximadamente cinco años más de vida del vehículo y que con la diferencia del dinero que quede, se pueda dar el enanche de un vehículo nuevo a crédito para pagarse en cuatro o cinco años, procurando que las mensualidades no sean tan gravosas. Reitera el Presidente del Consejo Mtro. Flores Arias que la propuesta la pone en consideración del Consejo para su aprobación, señalando que sería un procedimiento transparente en donde se partiría de un peritaje sobre el valor de los vehículos para su venta, y que de igual manera se pondría en consideración de los colaboradores por si quisieran adquirirlos, y/o anunciar públicamente la venta en medios de comunicación.

ACUERDO NUM. 19/17.- Se somete a consideración la venta de los vehículos Chrysler Ddodge Stratus blanco 4 puertas, importado modelo 2005, placas FTH 4399 y camioneta Ford Eco Sport modelo 2004 color rojo 4 cilindros, lo cual se aprueba por unanimidad de votos.

En otro punto la Consejera Erika Romero Contreras comenta que se le proporcionó la información en cuanto al personal que se tiene en nómina, mas no contiene información con respecto al cargo, los perfiles, el histórico desde su fecha de ingreso, los sueldos que perciben, ni mucho menos las funciones de cada uno de ellos, por lo que con lo obtenido no es suficiente información para poder empezar, comenta la Consejera que es necesario conocer esta información porque con eso pondría la radiografía general de la Comisión en la mesa y de ahí poder determinar cuál es su estructura en número, nombres y cifras.

El Ombudsman en uso de la voz, comenta que al parecer existen dudas sobre el ejercicio del gasto de años pasados, por lo que manifiesta que la información está a su disposición, ya sea a nivel individual o como Consejera o Consejero. En lo que respecta a lo solicitado por la Consejera, para mayor abundamiento se le solicita por escrito los datos que requiere.

ACUERDO NUM. 20/2017. Si están de acuerdo con ese planteamiento se somete a consideración del Consejo lo cual se aprueba por unanimidad y queda asentado en acta que se procederá al análisis de lo solicitado por la Consejera Erika Contreras, se dará respuesta y seguimiento correspondiente.

El Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente del Consejo, solicita a los miembros del Consejo, sugiere realizar reuniones específicas para analizar conjuntamente los puntos del Reglamento y partir de ahí para todo lo demás, por lo que pregunta quiénes se apuntan para integrar la comisión siendo él el primero en comprometerse con la Consejera Isamar Ramírez, el Consejero Francisco Arreola y le van a preguntar al Lic. Benjamín Luna que no se encuentra en la reunión, de la misma manera propone que se establezca una fecha para una primera reunión, acordándose para el día miércoles 8 de febrero a las 18:00 hrs.

ACUERDO NUM. 21/2017.- Reunión de seguimiento para las propuestas de reforma al Reglamento Interno de la CDHEC, **el día 8 de febrero a las 18.00 hrs.**

El Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente del Consejo, manifiesta que el otro tema tiene que ver con la presentación del planteamiento al ejecutivo, siendo la propuesta señalar una fecha, para de realizar una sesión extraordinaria y revisar prioridades. Por unanimidad de votos se establece el día jueves 9 de febrero a las 19:00 hrs, con el fin de tratar el planteamiento al Ejecutivo sobre prioridades para ampliación del presupuesto de la CDHEC, por lo que se da paso al siguiente paso del orden del día.

ACUERDO NUM. 22/2017.- Reunión extraordinaria el día **9 de febrero a las 19.00 hrs.** con el fin de **tratar el planteamiento al Ejecutivo sobre prioridades para ampliación del presupuesto de la CDHEC**